

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 02 DE OCTUBRE DE
2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes tengan todos ustedes, vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria correspondiente al 02 dos de octubre del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 16:28 dieciséis horas con veintiocho minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 02 dos de octubre del año en curso, declarándola legalmente instalada y



considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito informar a los presentes, que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Hernández González, señalando que no podrá asistir a esta Sesión en el día y hora convocada; por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a esta Sesión, del Regidor Héctor Javier Hernández González, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

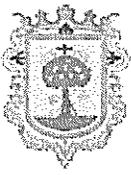
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Para regir la presente Sesión, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A : ”

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DOS DE OCTUBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- V. ASUNTOS GENERALES.



VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DOS DE OCTUBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

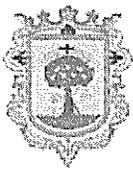
Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 27 de septiembre de 2013, presentado por quien se ostenta Director General de APV Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica



de venta, entregar una fracción del terreno ubicado en la confluencia de la vialidad regional Anillo Periférico Norte, Melchor Ocampo, contiguo a la calle Escorial, en la Colonia los Belenes, para la construcción de una bodega que albergará el Centro de Distribución de la empresa Bimbo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos.

2.- Se da cuenta con el oficio, de la Dirección de Atención Ciudadana, en el que remite los diversos comunicados tanto el del Director de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, como el de la C. Mercedes Herrera Villa, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un inmueble para establecer una casa hogar de personas de la tercera edad, principalmente, y apoyo económico.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos.

3.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2940/1-9021361, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud presentada por quien se ostenta Director de Lectobus, Conocimiento en Movimiento, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, dar un vehículo propiedad municipal, para brindar servicio bibliotecario a las colonias de Zapopan, préstamo de libros a domicilio y talleres de fomento a la lectura.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, consultando si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente: «Se recibió una Iniciativa que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que busca tipificar dentro del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Zapopan, la conducta de las personas que apartan lugares o acaparan los lugares públicos de estacionamiento, algunos como valet parking, aparta lugares o franeleros en la vía pública; Proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública. Quisiera hacer notar señor Regidor, si hay alguna modificación, porque se había presentado una en estos mismo términos, en la Sesión Ordinaria del día 27 veintisiete de septiembre, por lo que quisiéramos nomás preguntar si es una nueva, si modifica la anterior o cuál sería la...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sí, de hecho quería comentar al respecto, presentamos 9 nueve propuestas para hoy y en una se traspapeló y esa es una idéntica a la que ya habíamos presentado y comentar también si pudiese también retirar las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que presentamos para esta Sesión, para poderlas someter en la siguiente Sesión, a consideración del todos ustedes; gracias».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidor, bueno, entonces, dado que ya se había presentado la Iniciativa, simplemente ya está turnada a las Comisiones correspondiente Regidor, entonces, simplemente pues lo daríamos ya por turnado este asunto en particular».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, proponiendo el turno correspondiente a las Comisiones Edilicias.

No habiendo oradores al respecto, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

IV. PUNTOS DE ACUERDO.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso



de la palabra al **Secretario**, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

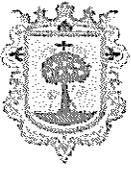
1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se aprueba la conformación de una Comisión Transitoria integrada por Regidores de todos los Grupos Edilicios representados en el Pleno del Ayuntamiento y presidida por un Regidor de oposición, con el fin de que se auxilie a la Contraloría Municipal y dé seguimiento a la auditoría realizada a los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 dos mil once, en lo relativo a las observaciones detectadas al nuevo edificio de la Policía Municipal de Zapopan.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se instruya al Director de Cementerios, a efecto de que se lleven a cabo los estudios técnicos que justifiquen la viabilidad para crear un nuevo cementerio municipal en la Delegación de Santa Ana Tepetitlán, así como una capilla de velación que preste servicios funerarios a los habitantes de la zona; de igual forma, para que, en coordinación con la Dirección de Patrimonio, se identifique si existe predio municipal para ubicar dicho cementerio o, en caso contrario, se propongan alternativas de predios para tal fin.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto, la entrega de reconocimientos por méritos deportivos, al equipo infantil de escaramuzas de Rancho Los Olivos, en los eventos organizados por la Federación Mexicana de Charrería.

[El Secretario dio cuenta a los señores Regidores, del retiro por parte del proponente, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, de los Puntos de Acuerdo que habían sido presentados e identificados con los números 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis y 7 siete].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, entonces, bueno estaríamos votando estos 3 tres Puntos de Acuerdo, presentados por la Regidora Maricarmen y por el Regidor Enrique Torres, vamos a hacerlo pues de manera individual, vamos a darle celeridad. Primeramente, someto a consideración el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maricarmen Mendoza, que tiene por objeto, se apruebe la conformación de una



Comisión Transitoria integrada por Regidores de todos los Grupos Edilicios representados en el Pleno, presidida por un Regidor de oposición, para que, con el auxilio de Contraloría Municipal, se dé seguimiento a la auditoría realizada a los recursos del SUBSEMUN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 dos mil once, en lo relativo a las observaciones detectadas al nuevo edificio de la Policía. ¿Alguien tuviera alguna consideración al respecto?».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «¿Se está proponiendo la conformación de la Comisión, eso es lo que se va a votar?».

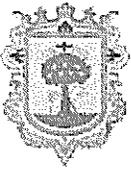
El **Presidente** respondió: «La Regidora está proponiendo la conformación de una Comisión Transitoria».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Lo que pasa es que tenía una información distinta, que aparentemente se iba a dar por solventado este asunto, entonces, esa es la pregunta, si se va a dar por solventado o se va a crear la Comisión».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahorita seguramente lo van a discutir algunos compañeros Regidores. ¿Quiere hacer uso de la voz Regidora Maricarmen?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo en razón de lo que me comentó el Regidor Oscar Santos, en lo corto, no sé si quieras comentarlo antes, para hacer una propuesta con respecto a esa información, de que ya estaban ahí algunos resultados».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**, quien comentó: «Gracias Presidente, nada más para comentar que desde luego conocemos la experiencia que tiene la Regidora Maricarmen Mendoza en estos temas, que es una institución, ella fue Contralora del Estado también y una larga experiencia, por eso quiero ser muy cuidadoso, pero nada más comentar que con la información que nos da la Contraloría de algunas observaciones que efectivamente había al ejercicio del SUBSEMUN en el 2011 dos mil once, ya estaban totalmente solventadas, incluso el tema del aire acondicionado, gente de la Dirección de Obras Públicas, según nos comenta el Director, acompañó a los propios auditores y constataron que ya estaba ahí el aire acondicionado, que siempre estuvo ahí pues».



[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Ahí en ese sentido, me parece que, dado, pues que son recursos importantes estos de SUBSEMUN, si ya no sé, yo estaría retirando el que se conforme una Comisión Transitoria, más sin embargo, sí es importante, por lo menos yo en lo personal, que la Contraloría, y que quedara aquí por parte del Pleno aprobado, pues nos entregue las evidencias de esa solventación de lo que es todas las observaciones. Finalmente, pues todas las auditorías son, y las observaciones que se hacen, son totalmente públicas y también pues la solventación, en su caso, saber cómo fueron las evidencias de que éstas están solventadas o no».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidora, le hacemos llegar entonces a las Fracciones Edilicias las solventaciones de estas observaciones que se hicieron. Efectivamente, ustedes saben que han estado auditando por parte de la Federación el ejercicio de algunos recursos, hubo observaciones al 2011 dos mil once en SUBSEMUN, parece ser que hubo algunas en el 2012 dos mil doce y bueno, como lo prevé la Ley, hay un periodo de tiempo para que se presenten los documentos o las diferentes evidencias que muestran que están solventadas, sé que hay muchas de ellas ya resueltas y bueno, estamos ahorita justamente en ese proceso, pero le hacemos llegar a las Fracciones Edilicias esta información, con todo gusto. Bien, entonces, dado que la Regidora, si Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Yo nada más ahí haría una consulta: las observaciones del Ejercicio Fiscal 2011 dos mil once son por parte de la Contraloría del Estado, ¿es así?».

El **Presidente** respondió: «Las observaciones son por parte de la Contraloría del Estado y hemos estamos auditados por la Federación y ha habido 2 dos auditorías, Federal y Estatal».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Pero en ese caso, ¿la Regidora era la Titular de la Contraloría o no era ya la Titular de la Contraloría en ese entonces?».

El **Presidente** expresó: «No, porque la cuenta pública y todo este tipo de temas se revisan posterior al ejercicio».



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Entonces, Ejercicio 2011 dos mil once, ¿posterior en la revisión?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «La revisión fue a finales del 2012 dos mil doce, ya no estaba la Regidora».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Entonces se daría por...».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Le haremos llegar a todos la información, del estatus».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «No, pero desecharon la conformación de una Comisión».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí, eso no sería, más bien, se solventaría el Punto de Acuerdo dándoles la información a ustedes, para el seguimiento que ustedes consideren oportuno».

No habiendo más comentarios, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que busca se instruya al Director de Cementerios, a efecto de que se lleve a cabo estudios técnicos que justifiquen la viabilidad para crear un nuevo cementerio municipal en Santa Ana Tepetitlán, así como una capilla de velación que preste servicios funerarios a los habitantes de la zona; de igual forma, para que, en coordinación con la Dirección de Patrimonio, se identifique si existe predio municipal para ubicar dicho cementerio o, en caso contrario, se propongan alternativas.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo no le veo inconveniente que revisemos esto en las diferentes Dependencias, sé que, además, la Dirección General de Servicios Públicos hará un anuncio, posiblemente de este lunes en 8 ocho, sobre la ubicación para una capilla de velación, pero no en la zona de Santa Ana, sino en otro lugar, pero vale la pena que lo revisemos, con todo gusto Regidora».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores del Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto, la entrega de reconocimientos por méritos deportivos, al equipo infantil de escaramuzas de Rancho Los Olivos, en los eventos organizados por la Federación Mexicana de Charrería.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, mencionó: «Sí, únicamente para, en caso de que se fuera a aprobar este Punto de Acuerdo, a ver si fuera posible meterlo al calendario de la próxima Sesión de Cabildo».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, así lo hacemos y nuestro agradecimiento al Regidor Ramón Ramírez y al Regidor Enrique Torres, porque efectivamente, tendremos una Sesión en un par de semanas, donde podremos abordar más a detalle muchos de los temas que están planteando».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Previo a ser turnado el uso de la palabra al Secretario, el **Presidente** expresó: «Reconociendo pues la voluntad que presentó el Regidor Ramón Ramírez, que había presentado un gran número de Puntos de Acuerdo y que bueno, pues nos está manifestando la posibilidad de discutirlos en otra Sesión».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «No, una vez que se ha tomado la determinación del señor Regidor de presentarlos en la siguiente, no tenemos ningún Punto de Acuerdo presentado».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muy bien».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosarlo al cuadernillo de la siguiente Sesión.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente apartado de este punto del Orden del Día.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** comentó: «Sí señor Presidente, una vez también asumida la determinación del Regidor Juan Ramón Ramírez, entonces, nada más tendríamos un Punto de Acuerdo presentado por usted, en su carácter de Presidente Municipal, que tiene por objeto, se autorice suscribir un convenio con la Urbanizadora Casas Javer, Sociedad Anónima de Sociedad Civil [SIC], para que se lleve a cabo la construcción de 2 dos planteles educativos existentes en un desarrollo urbanizado por la citada persona jurídica, que asciende a la construcción de 706.95 m² setecientos seis punto noventa y cinco metros cuadrados, que corresponden a la edificación de 2 dos aulas, 1 una dirección, 1 una bodega y baños, en la planta baja y 4 cuatro aulas en la planta alta, correspondiendo al módulo "A", de una escuela primaria, y 239.40 m² doscientos treinta y nueve punto cuarenta metros cuadrados, que consiste en la edificación de 3 tres aulas para la construcción de un jardín de niños, ambas localizadas en el Fraccionamiento Valle de los Molinos de este Municipio. Es el Punto de Acuerdo que tenemos hasta ahorita nada más señor Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Muy bien, bueno, aquí nada más para volver a darle contexto a la discusión, tenemos un gran problema en la zona de la Carretera a Colotlán, hay una cantidad muy importante de Fraccionamientos que han estado pues generando ya un núcleo poblacional, de más de 8,000 ocho mil, 9,000 nueve mil viviendas, que tenemos ya en esa zona y nos empieza a hacer crisis a nivel municipal la ausencia o la insuficiencia de servicios públicos, agua potable, vialidades, el tema de seguridad pública, las escuelas, un tema de un centro de salud, alguna cruz verde y bueno, parte de esta problemática que ya tendríamos que haber abordado de manera más puntual en las siguientes discusiones que tengamos en el Pleno, tiene que ver con la urgencia que tienen los vecinos, los padres de familia, de generar espacios educativos. Quiero decirles que, en la actualidad, en la infraestructura educativa de la zona, particularmente de este Fraccionamiento Valle de los Molinos, es insuficiente, no tiene habilitada un buen espacio educativo a nivel primaria, a nivel preescolar están muy improvisados, falta una secundaria, y hay más, yo creo que 3,000 tres mil, 4,000 cuatro mil jóvenes y niños que están al momento aún sin tomar clases. Tuvimos pues varias intervenciones en Sesiones pasadas, del Regidor Isidoro Gallardo, de algunos Regidores de las diferentes Fracciones Edilicias, con la preocupación y obviamente, la manifestación que hicieron estos vecinos, yo estuve con el Secretario de Educación, Francisco Ayón, ya inició la Secretaría de Educación Jalisco, la construcción de la secundaria y sin embargo, me comentaba el Secretario de Educación que



no hay recurso contemplado para construir ni la primaria, ni el kínder. Si bien, el Municipio no está dentro de sus facultades la construcción de escuelas, creo que no podemos ser omisos o simplemente lavarnos las manos, de la exigencia social, de la falta de presupuesto que existe en la Secretaría de Educación y se planteó que, a través de un acuerdo, un convenio que hiciéramos con la Desarrolladora, a costa de créditos fiscales, por futuras licencias de urbanización o desarrollo, pudiéramos estar financiando la construcción de un kínder y de una escuela primaria. El día de hoy, estuvo el Secretario Ayón a las doce y media de la tarde, junto con padres de familia, estuvimos reunidos aquí en la antesala de Cabildo, estuvimos platicando este tema y bueno, pues hay una urgencia en materia de educación, donde queremos ir, en corresponsabilidad con el Gobierno del Estado y bueno, por eso se está planteando este convenio que la Sesión pasada lo habíamos discutido, se bajó porque había algunas dudas, algunas inquietudes con relación pues al tema de la supervisión, particularmente al tema de que estuviera realmente sustentado jurídicamente y que no estuviéramos generando algo que se prestara a corrupción y bueno, pues se incluyeron algunas observaciones que hicieron los Regidores, particularmente de oposición, vinculadas a que este convenio no excediera esta Administración; a que pudiéramos validar con CAPECE, pues los montos y las especificaciones de la construcción y bueno, pues que le diéramos visto bueno a través de la Dirección de Obras Públicas. Los meto a consideración, es un tema social, de mucha relevancia, de mucha urgencia, para que externen, compañeros Regidores, las observaciones que consideren pertinentes. ¿Alguien quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, miren, primero que nada, yo celebro que ahora que en la Sesión próxima pasada, se retiró el Punto de Acuerdo, se corrigieron algunas de las cosas que platicábamos; concretamente, el tema de la supervisión de la cual hablaba nuestro compañero Ramón Ramírez, pero también el tema que tenía que ver con que se podría parecer a una fuente de financiamiento y acotándolo ya en el Punto de Acuerdo, con que no pueda pasar el crédito fiscal de esta Administración, con eso resolveríamos el asunto. Sin embargo, quedaría pendiente, al menos, una situación y tiene que ver con que la empresa sigue proponiendo el costo de la obra y es la Dirección General de Obras Públicas quien le valida el monto final y el Acuerdo dice, y lo repito, lo dije la vez pasada, es ocho millones quinientos setenta y tantos mil pesos, la empresa dice que eso cuesta, no tenemos un valor de referencia y a la hora del costo real, Obras Públicas, pudiendo costar menos, hay una persona en Obras Públicas que va a decir: “yo te lo valido”. Con el ánimo propositivo de sacar el presente Acuerdo y buscando una mayor transparencia, Presidente, yo propondría que le anexemos al propio Punto de Acuerdo que, si bien cierto, la Dirección General de Obras Públicas valida el monto final, una vez validado por la Dirección General de Obras Públicas, se remita a la Comisión de Asignación de Obra Pública, para un visto bueno final. Con eso, le quitamos el tema de que sea una persona en un escritorio, quien lo haga



directamente; esa sería la primera propuesta. Y la segunda propuesta que le haría Presidente, tiene que ver con que, en el Punto de Acuerdo, usted nos propone esta obra que correspondería a la ampliación de la primaria y a la ampliación de un jardín de niños y nos proponen el monto de los \$8'576,202.36 ocho millones quinientos setenta y seis mil doscientos dos pesos con treinta y seis centavos, entonces, lo vemos en el Punto de Acuerdo y decimos: son \$8'576,000.00 ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos, para la primaria y para el jardín de niños, pero cuando revisamos el catálogo de precios, que nos hicieron llegar, nos damos cuenta que la constructora, de ahí que tenemos que estar muy abusados, la constructora mete \$591,918.00 quinientos noventa y un mil novecientos dieciocho pesos, para reparar las casas que habría prestado, para que fueran escuela primaria y jardín de niños, temporalmente y mete temas esta empresa como: detallado, reparaciones y reposiciones en muros, fachadas, acabados, puertas, ventanas, escaleras, bardas de patios, banquetas, herramientas, baños de puerta y ventanas, juntas entre cimentación; imagínense que nos prestaron para la escuela, pero ahora les tenemos que pagar \$600,000.00 seiscientos mil pesos por eso. yo creo que eso está mal, porque el Acuerdo no lo contempla y propongo que saquemos estos 591,918.69 quinientos noventa y un mil novecientos dieciocho punto sesenta y nueve, del Punto de Acuerdo; es cuanto, Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, sí efectivamente creo que tiene razón en los 2 dos temas que plantea; en primero, pues lo que estamos buscando es cuadrarlo completamente de acuerdo a la normatividad y evitar que se genere pues alguna especulación, alguna observación por parte de la Auditoría, en el momento en donde se nos revise. Creo que sí es muy importante que pase por la Comisión de Asignación de Obra Pública, dentro de la reglamentación y las capacidades de alcances pues que éste contempla y que, efectivamente, se dé ahí el visto, la revisión de los montos y que esté de acuerdo la propia Comisión, nuestra garantía tendrá que ser forzosamente pues también la validación de CAPECE y nuestra propia supervisión. Entonces, yo creo que eso abona mucho a la transparencia, lo veo bastante bien que lo incorporemos. Dos, aclarar que efectivamente venía mal redactado, no es ampliación, es construcción de un kínder en una escuela primaria y sí, la verdad es que, cuando yo platicué con el constructor, con JAVER, la solución inmediata que se dio, fue habilitar casas que ya tienen y un módulo que iba a tener la Policía de Zapopan ahí, como espacios temporales para tomar clases, hoy el Secretario de Educación, nos comentaba que ya están habilitándose los espacios, pero el convenio no contempla, por lo menos, lo que yo veo, verbalmente platicué con JAVER, no contempla que ese pago lo va a absorber el Municipio, eso lo va a absorber la constructora, porque también tiene que ser solidaria con lo que ella misma está generando. Entonces, estoy de acuerdo que lo saquemos, la verdad es que yo creo que ahí se abrió mucho la constructora y nos puso esto, pero definitivamente no es parte del Punto de Acuerdo; eso hay que quitarlo como el anexo y saquemos esos \$591,000.00 quinientos noventa y un mil pesos y nos



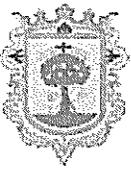
quedamos exclusivamente en el tema de la construcción de la escuela primaria y del kínder, del preescolar, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Yo, sin duda, no estoy de acuerdo que se vaya a la Comisión de Asignación de Obra Pública, no genera condiciones de mayor transparencia, hay un área de Control, la Contraloría tiene un área técnica y me parece que subirlo a la Comisión de Asignación de Obra Pública, es simplemente politizarlo y generar especulación de gestorías ¿no?. Yo estoy totalmente en contra que se busque generar un mecanismo que va a entorpecer el desarrollo de la obra y creo que con las condicionantes de los tabuladores de CAPECE, la intervención de la Contraloría y, en todo caso, abrir un espacio para quienes son los técnicos de la construcción, que puede ser Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, etcétera, etcétera, puedan generar un mecanismo de control externo, pero procesarlo en la Comisión de Asignación de Obra Pública, pues es entonces cambiar el sentido del crédito que se está planteando, porque no tendría atribuciones la Comisión, de distribuir un crédito de esta naturaleza. Entonces, sí en esos términos creo que, si se busca un mecanismo eficiente, para solucionar una problemática, pues tiene que haber un diseño normativo eficiente, para evitar que se entorpezca con este esquema que me parece, más que abonar a la transparencia, va a generar muchísimo ruido en la ejecución».

El **Presidente** expresó: «Regidor Gerardo Rodríguez ¿quiere comentar algo?».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Presidente, muchas gracias, mira, qué curioso Augusto, pero haz de cuenta que es continuación de la Sesión pasada, es un tema que yo creo, que la Fracción creemos que abonar a transparencia, ahorita el Presidente reconoce que abonaría a la transparencia y qué curioso que sea Augusto Valencia, a quien no le gusta que se abone a la transparencia. Yo lo que digo es: que no sea un funcionario en su escritorio, quien deberá de autorizar el tema de los costos finales y que pase a una Comisión de Asignación de Obra Pública, en donde Acción Nacional tiene 2 dos Regidores, en donde Movimiento Ciudadano tiene 1 un Regidor y usted podría estar al pendiente y no entorpece, la abona a la transparencia Regidor; nada más, me queda claro ¿no?, ya a usted no le gusta debatir con el PRI, por alguna extraña situación y ahora todo lo que propone el PAN, no le gusta, aunque sea transparencia; es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien comentó: «Precisamente, lo que genera, yo pensé que iba a ser una Sesión mucho más ágil ¿no?, pero lo que genera esta preocupación es precisamente un planteamiento que entra como cuchillo en mantequilla ¿no?, ya la Administración Municipal dice: "ah, perfecto,



adelante”. Insisto, mientras la Comisión de Asignación de Obra Pública no tenga una reestructuración desde su conformación y reglamentación, lo único que se está fomentando es la gestoría de Regidores que no tendrían mayor aportación que hacer a un mecanismo que, insisto, no favorece la transparencia. La Comisión de Asignación de Obra Pública, no conoce el Programa Anual de Obra Pública, la Comisión de Asignación de Obra Pública, no conoce el padrón de contratistas, entonces, creo que habría que ubicar que, en todo caso, los votos panistas que han sumado a la mayoría, para que salgan las obras bajo esta lógica, que he cuestionado y que hay una investigación de la Contraloría en camino, pues no entiendo cuál sea la intención de presionar, para que pase por este obstáculo burocrático que, insisto, se presta mucho más a temas de gestoría y que en la realidad existe, que abonar a un proceso transparente en donde, lo que se busca, es que sean los técnicos que resuelvan sobre este asunto. Entonces, no quiere decir que en las decisiones operativas tengan que estar los Regidores permanentemente con esa tentación de decidir sobre el destino de los recursos públicos y las Contralorías tienen instancias suficientes, para poder determinar técnicamente la viabilidad o la ejecución correcta o incorrecta de un procedimiento de esta naturaleza. En todo caso, lo que propongo al Regidor, para que haya este ánimo de apertura y transparencia, es que se establezca una contraloría social, de expertos, ajenos al Ayuntamiento, que le den seguimiento a la construcción de esta obra, para que vayan validando los precios y pueden ser: las Cámaras de la Construcción, el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros, para abonar a la transparencia y evitar el coyotaje o posible coyotaje que se dé, como pudiera sugerirse en este esquema de Comisiones».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «A ver, podemos hacer varias cosas, les tengo 2 dos propuestas: una, es votar las 2 dos propuestas, obviamente, si se vota una a favor, pues por exclusión, la otra queda rechazada; o proponer una salida como la que está presentando el Regidor, donde el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y la Cámara de la Industria de la Construcción, pudieran validar esto, sin que sea la Comisión, es decir, lo que haríamos sería sacar a los Regidores del tema y que sea, bueno pues un organismo simplemente que nos dé su punto de vista a una manera de acuerdo del Pleno, habría que, en su momento, pues pedir la participación de ellos si es que están de acuerdo y si es así, lo podemos (...), pero depende pues, insisto, si queremos insistir en la propuesta que hizo ya el Regidor *Gerardo* o si ven bien la de Augusto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Yo creo que, finalmente, dentro de la Comisión de Obra Pública están ahí justamente quien menciona el Regidor, las Cámaras y que era lo que comentábamos hace un momento, que los Regidores no tenemos pues la capacidad técnica para identificar si una tonelada de cemento está en precio o no está en precio. Entonces, que en la Comisión de



Obra Pública, sean justamente estos organismos quienes técnicamente validen, pero que esté abierto a las Fracciones».

El **Presidente** mencionó: «Sí, es decir, que la participación de las Fracciones Edilicias, sea simplemente para escucha informativa, pero quien realmente pueda dar el punto de vista sean las Cámaras».

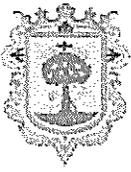
En uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** expresó: «Así es».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Me parece que sigue siendo un despropósito la propuesta, porque la Comisión puede sesionar sin que acudan los integrantes de las Cámaras. Lo que se busca es la participación de externos en el control de los precios ¿no?, digo, no sé si los Regidores que integramos la Comisión de Asignación de Obra Pública todos sepan cuánto cuesta un ladrillo o a cuánto está el kilo de cemento; eso, sin duda alguna, lo puede validar esta estructura que se propone, de control externo. No estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Asignación de Obra Pública, por las inconsistencias que he denunciado y porque no abona absolutamente en nada a transparencia».

El **Presidente** manifestó: «Bien, como no vamos a llegar ahí a un consenso, lo vamos a tener que someter a votación, las 2 dos propuestas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Para antes Presidente, pues sin ánimo de entrar en el debate de la Sesión anterior, yo diría que estoy de acuerdo en todo lo que ha señalado el Regidor Gerardo Rodríguez, desde lo que mencionó en la anterior Sesión, de simplemente señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las resoluciones de Caro, en las resoluciones de Florence Cassez, yo creo que ha dado, hay una señal a todas las autoridades de este País, incluyendo a nosotros, de Zapopan, de que se deben de respetar los debidos procesos, en este tema, independientemente de lo que se vaya a votar señor Presidente, yo creo que cualquier constructora, cualquier proveedor, podrá judicializar lo que aquí estemos aprobando, en virtud de lo que se acaba de señalar».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Muy bien, bueno, como este Ayuntamiento es completamente abierto a la discusión, en los mejores términos cívicos, estamos entonces llegando a un consenso, que se pueda generar esta especie de (...) con la presencia de las Cámaras, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, la Cámara de Industria de la Construcción, ellos de la mano con Contraloría, técnicamente validan la



propuesta y se pasa la información a la presencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para que finalmente, haya un visto bueno, una sanción o se pase simplemente que se informó ¿les parece bien? Y así, estaríamos todos en consenso. ¿Alguien más tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** en uso de la voz, expresó: «Bien, si no lo hay, vamos a pasar a votación nominal Secretario, dado lo que implica que es la generación de recursos económicos. Primero vamos a votar si consideran que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometida que fue, a consideración del Ayuntamiento, la Obvia y Urgente Resolución, del Punto de Acuerdo presentado por el Presidente, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

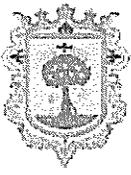
[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar al votación nominal correspondiente, respecto del contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Son 19 diecinueve votos a favor y 1 uno en contra, señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Bien, queda aprobado. Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, antes, quiero someter a consideración de los Regidores, una solicitud que nos



hace el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, quien nos pide le demos la posibilidad de presentar en este momento, una Iniciativa, para que sea turnada a Comisiones; es una Iniciativa pues que ya (...). Primero, les preguntaría compañeros Regidores, si aprobamos que el Regidor, pese a que ya pasó el turno a Iniciativas, pudiera, en este momento, presentar su Iniciativa; en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Nada más rápido, esta Iniciativa es una reforma al Reglamento de Parques y Jardines, es un sentido de poder hoy (...) muchos árboles que se han estado cayendo y que muchos ciudadanos han estado pidiendo el que se haga la valoración y todo el procedimiento y nada más es para clarificar algunos puntos del mismo Reglamento. En ese sentido, lo que pediría, es que se analizara con detenimiento y que se turnara, por supuesto, a la Comisión de Servicios Públicos, para su análisis y a la Comisión de Reglamentos, para su análisis y su discusión, sería cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor ¿Alguien tiene algún comentario del turno a Comisiones propuesta?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, de la Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Armando Morquecho Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

V. ASUNTOS GENERALES.



Con la finalidad de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

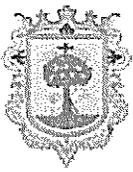
[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López y Hugo Rodríguez Díaz].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «En virtud de que en la sesión de la Comisión de Adquisiciones de este Ayuntamiento, celebrada el 30 treinta de agosto del 2013 dos mil trece, se informó de la compra directa de 1,002 mil dos chalecos antibalas; de conformidad con el artículo 50 cincuenta, fracción IV cuarta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, solicito se me informe el modelo y la marca de éstos. Muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor, le hacemos llegar la información a la brevedad, le instruimos al Secretario, para que gire las instrucciones correspondientes, para que le demos la información al Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Bien, compañeras y compañeros, yo traigo en este punto de Asuntos Generales, un tema que es más que nada pues de girar alguna instrucción a quien corresponda. Un camión de Aseo Público, que da servicio en La Calma, hace unos días, 2 dos vehículos chocaron enfrente de él, enfrente del camión y uno de ellos empujó al otro y este carro mató a una persona contra el camión, la aplastó. Bueno, en ese momento, o sea, el camión no tenía nada que ver, más que estar parado en su lugar y dando servicio, por alguna absoluta, absoluta negligencia, ese camión no fue recogido de ese lugar, que era simplemente pagar la grúa o algo así y estuviera dando el servicio en la Colonia La Calma y bueno, yo creo que ya no es lo de la grúa, ya días después, el pago será muy alto y los servicios, debe de darse, es urgente que resuelvan este asunto y que se vea quién es el responsable de estos pequeños actos negligentes que van haciendo que se atore toda la Administración todos los días. En ese mismo sentido, el señor chofer, Vicente Bautista Mayorga, también tuvo un accidente automovilístico, un accidente con su camión perdón, en el kilómetro 18 dieciocho de la Carretera a Saltillo, este camión fue accidentado el 22 veintidós de diciembre de 2010 dos mil diez. La persona a la que me refiero, el chofer Vicente Bautista Mayorga, está a punto de irse a la cárcel 10 diez meses y con una gran preocupación de su familia, tan sólo porque no se ha parado una gente del Ayuntamiento de quien corresponda, de la Sindicatura, del Área Jurídica, no sé de dónde, no se ha parado a resolver el asunto y a entregar el pago de la



↓

aseguradora o los trámites que correspondan; la petición concreta, es que se atienda a la mayor brevedad, el asunto de estos 2 dos casos».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, los atenderemos a la brevedad y tomo no solamente nota, si no cartas en el asunto. Ustedes saben e informo al Pleno del Ayuntamiento, que el día de hoy anuncié el nombramiento de una nueva servidora pública en el Área de Oficialía Mayor Administrativa, deja de ser Oficial Mayor Fernando Velasco y Blanca Noelia Caro, asume la responsabilidad de la Oficialía Mayor Administrativa. Bien, le damos seguimiento y le informamos a través del Secretario Regidor».

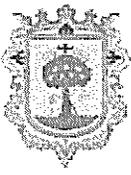
Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Gracias buenas tardes. Regidor, ¿me pudiera usted repetir o proporcionar nuevamente los nombres, fechas y lugares de los incidentes a los que usted hace referencia?».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Aquí están los nombres, ya me los hicieron llegar».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente, yo nada más quisiera saber, porque, nos enteramos por la prensa, pero quisiera saber ¿qué está haciendo realmente el Ayuntamiento, para tratar de solucionar el problema de Acueducto y Avenida Real Acueducto, con toda la cuestión de los bares y todo eso?, en esa zona, o sea, ¿realmente se ha hablado con los empresarios para que también ellos sumen esfuerzo?, ¿qué se ha hecho realmente en ese tema o cómo va ese asunto?».

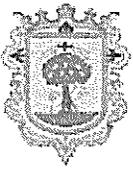
El **Presidente** respondió: «Buen, el tema de Acueducto, particularmente la zona que se encuentra en esta plaza comercial, ha concentrado un gran número de espacios, pues digamos de vida nocturna, bares, restaurantes y ha generado algunas problemáticas relevantes, principalmente en materia de movilidad ha habido algún problema ahí al respecto que está trabajando la Secretaría de Movilidad ya, de la mano con los empresarios. Lo que le toca inmediatamente al Ayuntamiento, hay 2 dos temas muy relevantes que hemos estado comentando en los medios de comunicación; el primero, es que derivado de una serie de



inspecciones que se han llevado a cabo y algunos operativos, hemos detectado que hay un gran número de estos lugares, que están aceptando la entrada a menores de edad y eso es inaceptable, porque no solamente violenta la normatividad municipal, sino que, además, genera pues todo un tema social que estamos tratando de combatir que son los accidentes y que los jóvenes se vayan, pues de alguna manera orientando al uso de la alcohol y otro tipo de sustancias dentro de sus vidas. Entonces, les platico: hubo un tema muy fuerte el fin de semana, donde un lugar de estos, un bar que se encuentra en Avenida Patria, parece ser que hubo alguien, accidentalmente o de manera, premeditada, accionó un extinguidor, fue Protección Civil y Bomberos a atender el llamado de la alarma y fue Inspección de Reglamentos, lo que encontramos fue un gran número de menores de edad, entre 15 quince y 16 dieciséis años, algunos muy alcoholizados y hemos determinado no levantar la clausura de este lugar, hasta que no nos sentemos con los dueños e inclusive, si encontramos algunas reincidencias en algunos casos, revocar las licencias a través de nuestras instancias jurídicas. El segundo tema relevante de la zona, tiene que ver con lo que el Tribunal Administrativo nos generó con un bar que se llama el Piso 21 veintiuno, que carece de las medidas de protección civil adecuadas, porque se encuentran en un piso elevado, con elevadores de evacuación que, en promedio, pues tardarían bastante tiempo en evacuar al aforo que les dio el Tribunal Administrativo. Este bar, está operando de una manera completamente arbitraria, le habían pedido al Municipio de Zapopan algunas licencias para eventos aislados, nosotros hablamos con los empresarios, de buena fe, les permitimos tener uno o dos eventos y lo que hicieron estos empresarios, de manera muy dolosa y engañando al Ayuntamiento, fue irse a amparar ante el TAE y el TAE les dio una suspensión. Es un tema que Sindicatura ya está revisando, que está combatiendo, el día de hoy se publica una nota del Magistrado que dio la suspensión, donde manifiesta una postura que espero que sea oficial, que dice que podemos clausurar, cuando él nos dijo que no podíamos clausurar por cuestiones de protección civil; si es su postura oficial y lo determinamos a bien, como lo está viendo ya el Síndico, este lugar se va a clausurar a la brevedad. Lo estamos revisando, porque, efectivamente, bajo nuestro punto de vista y el de Protección Civil, representa un riesgo para las personas que están ahí presentes».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores y José Antonio de la Torre Bravo, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, efectivamente, es una situación que está afectando a una zona donde los ciudadanos dicen han pagado bastantes impuestos para tener vialidades, para poder convivir, poder transitar, es una zona de las que tiene una mayor capacidad económica y resulta que sus casas se han venido a devaluarse con esta situación. En Sesión pasada, yo

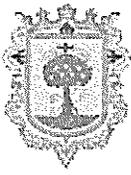


había comentado que ahorita están a punto de renovar a los Magistrados del Tribunal Administrativo y sería conveniente que esta Soberanía hiciera ciertos comentarios o que estuviera poniendo a disposición de los Diputados, la situación que está viviendo el Ayuntamiento con estas concesiones que está dando el Tribunal, tanto en gasolineras, como es en este tipo de centros espectaculares, centros de espectáculos, y que, por ejemplo, también coincido con la opinión, tanto del Alcalde, como del Director de Padrón y Licencias, que no es posible que un centro como este del Piso 21 veintiuno, esté operando, si las medidas y los responsables somos nosotros directamente, si llegara a pasar un incidente. Entonces, sí exhortar nuevamente para que se haga saber a los Diputados, la molestia de todo lo que se le está obligando a este Municipio, el poder operar a expensas de los señores Magistrados del Tribunal Administrativo».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, gracias Regidor, efectivamente sí es una preocupación ya a nivel Ayuntamiento, el Síndico ha estado trabajando en generar una información donde seremos muy puntual en darlo a conocer públicamente y se los haremos llegar a ustedes, de todos los juicios y todas las sentencias en contra de los intereses del Municipio y obviamente, que están violentando la normatividad municipal. Los casos más emblemáticos y lo he comentado, es el caso de Bugambilias, donde el Tribunal, con una resolución, pretenden obligarnos a cambiar el uso de suelo de un área verde, que tiene muchos años ahí para que sea un área comercial; el caso de un casino en Santa Margarita, que había ganado originalmente el caso y sin tener los permisos relevantes de Gobernación, les dio la licencia, o sea, ya ni siquiera nos obligó a dar la licencia, ellos les dieron la licencia de operación, creo yo, excediéndose de sus facultades; traemos un pleito muy fuerte con un motel; con gasolineras; nos han mandado yo creo que más de 10 diez, 15 quince arrestos a diferentes servidores públicos, para que demos licencias en zonas que no corresponden y bueno, pues en este caso de este bar que está operando; torres, que ustedes ya saben que han sido motivo de discusión aquí, en zonas habitacionales que no corresponden y bueno, efectivamente, creo que una vez que tengamos la información, como Municipio, pudiéramos irnos juntos y elevar alguna petición, tanto al Gobierno del Estado o inclusive a la propia Cámara de Diputados, para ver qué podemos hacer al respecto».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias Presidente, yo creo que sería interesante o creo que es nuestra responsabilidad, hacer como una campaña de difusión para que la ciudadanía se entere de cuáles son realmente los lugares que no cuentan con un dictamen de Protección Civil, favorable, porque igual y yo estoy segura que la mayoría de la gente que va a este



lugar, o los papás de los que van, no tienen idea que realmente no están de acuerdo a la norma y que realmente incurren en un riesgo importante al asistir a esos lugares. Yo creo que es responsabilidad del Ayuntamiento difundir de alguna manera, ya ese o cualquier otros que no, no cumplan con la norma, de difundirlo, para que la gente esté consciente y que igual, pueda decidir también si va o no va, pero que de alguna manera, sí se les avise que están dentro, que cumple o no cumple con la norma, son cuestiones de seguridad muy importante, que creo que tendríamos que informar a la ciudadanía».

El **Presidente** comentó: «Claro Regidora, sí, es que en realidad, aquello que no cumple con la normatividad de Protección Civil, pues no tiene licencia y no está operando y si operan, si no tienen la licencia, clausuramos. Este es un caso emblemático, porque aún a sabiendas de que no cumple con los requisitos y que es un grave riesgo por la altura del edificio y las rutas de evacuación, el Tribunal generó esta suspensión. Yo me congratulo de que hoy el Magistrado que generó la sentencia, diga que podemos clausurar, porque pues la sentencia no dice eso, en realidad la sentencia nos estaban pidiendo generar clausuras, pero bueno, si esa es la postura oficial, insisto, vamos a actuar en consecuencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Ahora, si tienen la información de estos lugares, pues ojalá nos la puedan participar y nosotros también la difundimos pues; si llega a haber alguna restricción para que se difunda en la parte oficial, pues colaboramos también para difundirlo, creo que es responsabilidad de todos advertir aquellos lugares que se encuentran con irregularidades de las que hay antecedentes y se puede difundir en beneficio de la colectividad ¿no?, creo que es información muy valiosa que tiene el Municipio, que abonaría pues para que quienes decidan acudir a un lugar de esparcimiento, pues eviten asumir riesgos que probablemente no conozcan ¿verdad?. Entonces, ofrecer nuestros espacios de difusión, para la información en el momento que nos la participen, gracias».

El **Presidente** manifestó: «Claro que sí, gracias, se la haremos llegar a la brevedad Regidor, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sí gracias, sobre esto ya han hecho algunos comentarios al respecto, yo quisiera nada más en la resolución donde se suplió como autoridad municipal el propio Tribunal, que creo que no le corresponde, creo que se excedió, porque a final de cuentas podría ordenar que se hiciera o se le entregara, pero aquí se (...) en las facultades que tiene el Ayuntamiento, en este caso, en el sistema jurídico (...) existe el reenvío y se han establecido que no pueden suplirse, tal vez pudiese analizar por parte de aquí del Ayuntamiento, hasta



una controversia constitucional, porque ahí pudiese estar invadiendo esferas del Municipio, al extender ellos una propia licencia, simplemente como comentario, por si (...).

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, sí, efectivamente, bueno usted está enterado que hay varios juicios al respecto, particularmente en el tema de gasolineras, de anticonstitucionalidad y afortunadamente, el Síndico, encontró una estrategia jurídica que tiene que ver con este caso que, además, debo decir que no hemos estado exentos de presiones fuertes, de visitas pues no muy agradables, pero estamos resistiendo y vamos a combatir ese permiso. ¿Alguien más tuviera algún asunto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Es respecto de la Colonia Jardines de Nuevo México, hay una situación, de hecho nos acompañan algunos de los vecinos que quisieron estar presentes el día de hoy, por ahí están al final, ayer tuve la oportunidad de que me invitaran, gracias, buenas tardes, de que me invitaran ahí a la Colonia que le comentaba al respecto, les comenté también a algunos de ellos que usted amablemente les iba a otorgar una plática la siguiente semana, sin embargo, quisieron venir, comentarlo en Asuntos Generales, nada más la situación. Es una situación que a partir del año pasado, empezaron a tener invasiones, ellos comentan que, anteriormente, esto no venía ocurriendo en el lugar, sin embargo, hicieron una obra al interior de lo que es la zona militar donde ellos colindan con una barda y al parecer, hicieron una desviación de algún cauce adentro y tienen una represa, que cuando la liberan, también generaron unos huecos en la barda y hacen que se les inunden varias de sus calles. El problema, es de que se les está minando el agua en sus casas y ya tienen afectaciones, creo que ya Protección Civil ha emitido algunos dictámenes de riesgo, ya han ido gente del Ayuntamiento desde el año pasado, en este año ya fueron de Obras Públicas, hace como 3 tres meses, sin embargo, ellos sienten que no tienen una solución, les comentaba que los iba a presentar hoy como asunto general, para efecto de que usted pueda girar la instrucción de que le tomen a consciencia y lo más rápido posible, pues el que vayan al lugar y les den una solución».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor, lo que haremos, será pedirle a la Dirección de Obras Públicas, al Director de Construcción que vayan, que revisen qué es lo que está pasando, tenemos una excelente relación con la región y la zona militar, estoy convencido que si ellos han generado algún problema, bueno, podremos platicar con ellos y pues que veamos qué solución tendríamos que hacer ahí en la zona; le vamos a pedir, en su momento, pues que nos pase el dato que usted tenga a detalle y



le voy a pedir a Antonio, el Director de Atención Ciudadana, que aquí nos acompaña siempre en cada Sesión, que nos tome algún dato de algún vecino, para que pudiéramos contactar con ellos, para cuando vaya a ir el Director de Construcción, que esperemos que sea mañana a más tardar y que se dé una vuelta y que los propios vecinos lo lleven a donde se encuentra la problemática y con todo gusto la atendemos y la resolvemos, gracias Regidor. A ver, le voy a dar la palabra al Síndico, Regidor Hugo Rodríguez, porque me comenta que tiene algo de datos de lo que usted ya comentó».

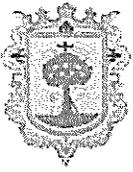


Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Sí, gracias, compañeros Regidores, en el accidente que manifiesta usted en el kilómetro 18 dieciocho de la Carretera a Saltillo, ese es el que me comentaba que podía pasar 10 diez meses en prisión el chofer ¿es correcto y que está muy preocupada la esposa?».

[El Regidor Hugo Rodríguez Díaz asintió a lo expresado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

Continuando con el uso de la palabra el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Bien, lo que sucedió ahí es bien curioso, el chofer iba borracho; entonces no nomás tendría que pagar los daños que generó al vehículo con el que se accidentó, sino que también tendría que pagar los daños que le generó al vehículo del Ayuntamiento que es en el que iba trabajando, porque no es posible que comparezcan a realizar sus labores, menos cuando se trata de manejar vehículos de transporte, en estado de alcoholemia. De hecho, el chofer acaba de promover una apelación para salvar el pago y para buscar evitar la responsabilidad penal a la que está sujeto, por el simple hecho de ir manejando en estado de ebriedad. Y, con respecto al último, el del 2 dos de septiembre, el Ministerio Público, decidió resguardar el vehículo municipal, en tanto se deslindaba la responsabilidad penal de los involucrados; en este caso, como el Ministerio Público aún todavía no deslinda esa responsabilidad, es que no nos es posible iniciar el incidente de devolución del vehículo. En cuanto el Ministerio Público deslinda la responsabilidad, generaremos ese incidente, para recuperar de manera inmediata, el vehículo propiedad municipal; eso es todo, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Bien, lo vamos a revisar a detalle Regidor Rodríguez, para ver el tema, porque a mi me acaban de mandar también un mensaje, ahorita están checando los archivos, parece que hay una reincidencia de que se encontró a la persona manejando, por segunda ocasión, en estado de ebriedad, pero lo revisamos, si es el caso, bueno pues, si hay omisiones por parte de la Administración Pública Municipal, las atenderemos y las cubriremos. Bien, seguimos entonces, no sé si alguien tenga algún asunto».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Un asunto más, rápidamente, rapidísimo. Hace algunos meses, solicité un Punto de Acuerdo respecto del Arroyo Seco, la ampliación del entubamiento de una obra, por ahí se aprobó, asignaron cuarto millones seiscientos setenta y nueve mil, se iniciaron las obras, se hicieron, nosotros solicitamos que nos dijeran sobre cuánto se iba a hacer, nos establecieron que era para cinco colonias, sin embargo, por esos montos, se dijo que se gastaron 320 trescientos veinte metros de parque lineal sobre los muros, sin embargo, la realidad es de que midiendo todo, a la información que nos dieron, nada más hicieron 50 cincuenta metros. Entonces, más que nada, comentarle, para ver si pudiesen mandar a alguien a Contraloría, porque la respuesta que nos dijeron es de que esos cuatro millones seiscientos, se fueron en 320 trescientos veinte metros, pero medidos son 50 cincuenta metros los que están; entonces, simplemente para ver si nos puede hacer el favor».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor y le hacemos llegamos la información de qué pasó ahí y si hay que actuar por alguna, insisto, falla del servidor público, actuamos también, con todo gusto».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro asunto que tratar.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Es sobre el mismo tema, el del 2010 dos mil diez, de la Carretera a Saltillo, bueno, pues lo que yo planteo es la información que yo tengo, yo lo único que le podría decir al Licenciado Síndico, es que vamos a revisar el tema, yo creo que no está acabado aquí y; el otro, el vehículo, es un vehículo de servicio, al igual que una ambulancia Ayuntamiento todo, de hecho, a ellos se lo entregaban, o sea, lo importante es decirle la información real ¿no?. Yo creo que alguien está pasando no una información adecuada, el vehículo se lo estaban entregando a la gente de Aseo, nomás tenían que pagar la grúa».

El **Presidente** expresó: «Lo revisamos, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Nada más, la situación yo creo que si hubo alcoholemia o si hay algún dato en donde hubo una autoridad vial y, por supuesto, si hubo lesionados, en este caso, por lo que dice, hubo una persona que falleció, ok, pero de todos modos, si la autoridad vial solicita o ve que una persona viene con estado inconveniente, tendría que haber hecho una alcoholemia y en base a eso, si bien, en nuestra ley está bien clara en donde que si una persona está en estados inconvenientes, pues tendrá que llevar un proceso en la cárcel, si es



así, pues bueno, tendrá que no solo irse allá, sino se tendrá como ejemplo, que poner a disposición un procedimiento administrativo de la autoridad administrativa».

El **Presidente** mencionó: «Así es, por eso hay que revisarlo a detalle, para que tengamos información clara y veamos bien qué es lo que está pasando ahí. ¿Alguien más tiene algún asunto general que tratar?, yo traigo uno, pero lo dejamos al final le voy a dar la palabra al Secretario del Ayuntamiento, para que nos dé cuenta si hay algún asunto que necesitamos tener por conocimiento».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Sí señor Presidente, señores Regidores, hacer de su conocimiento que se recibieron, por parte del Honorable Congreso del Estado, unos Acuerdos Legislativos que pongo de su conocimiento, se recibieron los Acuerdos Legislativos 455-LX-13, 463-LX-13 y 476-LX-13 todos emanados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en los que de manera atenta y respetuosa, y en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 ciento quince constitucional, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Estos documentos los cuales fueron puestos a consideración oportunamente en sus correos electrónicos y también estuvieron a disposición en la Dirección de Actas y Acuerdos. Por lo que solicitaría, señor Presidente, pudiera poner a consideración de los Regidores, si se toman como recibidos los exhortos legislativos referidos».

El **Presidente** expresó: «Les pregunto compañeros Regidores, si damos por recibidos estos exhortos legislativos, en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado. ¿Algún otro asunto señor Secretario?».

El **Secretario**, en uso de la voz, mencionó: «Ninguno señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, yo tengo uno que tiene relevancia por los alcances del mismo, derivado del convenio que tiene celebrado el



Ayuntamiento y el Municipio de Zapopan, con la Organización de las Naciones Unidas y con la Agencia HABITAT, que se encarga de temas vinculados a los asentamientos humanos, recibí, en días pasados, una invitación por parte del Director Nacional de Programas de ONU-HABITAT, Edgar Cataño, donde me hacen una invitación a ser el único ponente de la zona de Norteamérica como Alcalde de la zona de Estados Unidos, Canadá, México, como único Alcalde, que pueda presentar una ponencia sobre temas vinculados a la Metrópoli, en el foro regional que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Martha en Colombia. Este foro urbano mundial y regional, se va a realizar entre el 9 nueve y el 10 diez de octubre en esta Ciudad Santa Martha y bueno, pues la intención es preparar toda una agenda vinculada a ciudades prósperas de la agencia; ustedes saben que Zapopan se ha convertido no solamente en la zona occidente, sino, a nivel nacional, en un Municipio muy arriba de este tema de ONU-HABITAT y bueno, pues es un gran espacio no solamente de proyección del Municipio, sino de compartir experiencias, pero sobre todo, aprovechando esta invitación, generamos una serie de reuniones y trabajos importantes con autoridades locales de la Ciudad de Medellín y con autoridades de la Provincia pues de la zona, insisto, de esta parte de Colombia. Decirles que el domingo 6 seis de octubre, tengo la propuesta de hacer un recorrido por diferentes intervenciones urbanas, desarrolladas en el banco del Urbanismo Social, con lo que fue entonces el Alcalde Sergio Fajardo, me acompañará el Doctor Alejandro Echeverri, Director de Urbanismo de esta Agencia, durante el gobierno de Fajardo, después, una reunión de trabajo sobre el Plan Estratégico 2030 dos mil treinta y como ellos lograron generar toda una dinámica virtuosa en materia de seguridad pública. El lunes 7 siete, se me está invitando a estar en la celebración del Día Mundial del HABITAT, que preside el Director Ejecutivo de ONU-HABITAT, Joan Clos y el Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria, donde posiblemente tenga una reunión también con el Alcalde de la Ciudad; después una reunión con el Doctor Federico Restrepo, Gerente de Planeación Metropolitana de la Alcaldía de Medellín y; finalmente, una reunión con Juan David Valderrama, Director de la Agencia de Cooperación de Inversión de Medellín y el Área Metropolitana; el miércoles tendré una ponencia a la una y media, hablando de temas metropolitanos, estoy agendado pues ya en las invitaciones que se generaron y una cena con Joan Clos, el Titular de la Agencia ONU- HABITAT a nivel internacional. Originalmente, pues dadas las situaciones por las que atraviesa el Municipio, la gran cantidad de trabajo que tenemos, había optado por rechazar la invitación, recibí una llamada apenas hace algunos días, por eso, en la Sesión pasada de Ayuntamiento no presenté al Pleno este tema, pero el día de hoy lo quiero presentar, quiero que lo conozcan, porque pues me interesa particularmente que pues sepan que he tomado la decisión de asistir, comunicarle al Pleno que estaré ausente en el periodo comprendido del día viernes 4 cuatro, al miércoles 9 nueve, de este mes de octubre del año 2013 dos mil trece y por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 sesenta y ocho, primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les estoy pidiendo, compañeros Regidores, que se someta a



consideración de este Ayuntamiento, que se apruebe que dicha ausencia sea cubierta por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, quien fungirá como Presidente Municipal Suplente, con todas las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales para el caso. Decirles que esta presencia que haré en la Ciudad de Medellín y en Santa Martha, no eroga ningún recurso público, está pagado todo por Naciones Unidas y que viajo solo, salgo acompañado de mi esposa, a quien yo le cubriré los gastos, pero no va ningún otro servidor público; estamos evaluando si me acompaña Alfredo Hidalgo, el Director de Programas Estratégicos, pero, si es el caso, también cubriremos los gastos, no vía del Ayuntamiento, sino directamente del bolsillo del funcionario. Entonces, bueno quiero someterlo a votación, considero que el Regidor Isidoro Gallardo, y ustedes lo saben, es una persona con toda la experiencia, toda la seriedad, toda la solvencia moral y un hombre pues que de alguna manera, también se ha erigido como uno de los principales oradores de este Pleno del Ayuntamiento; entonces, quiero que le demos la confianza y que en estos 5 cinco días, le demos la posibilidad de estar al frente de este Ayuntamiento en mi ausencia temporal. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta de su suplencia por ausencia temporal, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González, así como con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** mencionó: «Felicidades Regidor Isidoro, ahí te encargamos».

VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de ~~com~~plimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 17:38 diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día miércoles 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

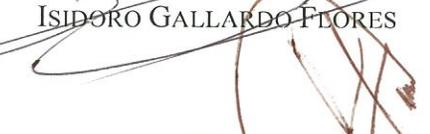


ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ENRIQUE TORRES IBARRA


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.